

CVA-SANIDAD EDUCACIÓN

CECOVA denuncia la "anulación y ninguneo" del papel de la enfermera escolar



02/09/2016 16:32

Valencia, 2 sep (EFE).- El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han rechazado hoy el nuevo protocolo de atención sanitaria específica en centros educativos, puesto que, a su juicio, "anula y ningunea" el papel de la enfermera escolar.

En un comunicado, el Consejo ha denunciado que el protocolo, firmado entre las Consellerías de Educación y Sanidad "deja la salud de los menores en manos de los profesionales de la educación".

Se trata, para el CECOVA, de un plan "elaborado al margen de los profesionales sanitarios, despreciando la figura de la enfermera escolar, sin audiencia pública, con opacidad y nula transparencia".

En ese sentido, han criticado que se hiciera el anuncio de la medida sin dar acceso al contenido del acuerdo, que, a su juicio, "puede propiciar el intrusismo profesional de los docentes".

Por ello, han anunciado que las indicaciones que contempla el protocolo "obligarán a recurrir a la vía judicial en defensa de la dignidad profesional de enfermeros y enfermeras".

Para la entidad, tal y como se ha gestado y se pretende llevar a cabo dicho protocolo, no es la solución, ha defendido que el papel de la enfermera escolar es "fundamental en el seguimiento y control de enfermedades como la diabetes, asma o alergias, y una figura reconocida y presente en los centros educativos de numerosos países europeos, así como de otras comunidades autónomas".

"No se entiende, por tanto, que la asistencia sanitaria recaiga en las manos de un educador y se justifique con la administración de un curso, que no dota al profesional de los conocimientos suficientes para atender una urgencia, una crisis epiléptica, asmática o una hipoglucemia, con la consiguiente angustia para los padres", han criticado.

Para el CECOVA, además, un director de un centro no debe ser el responsable de la custodia, el acceso y la administración de medicamentos, mientras que a los docentes "en ningún caso se les puede obligar al manejo de determinadas situaciones donde esté en juego la salud de los escolares".

En cuanto a la parte del acuerdo relativa a los centros de salud, desde el Consejo advierten de que esta medida "va a tener como consecuencia la sobrecarga de trabajo" en centros que carecen de personal suficiente para atender las urgencias, que supondrían "un parche que no funciona y que en ocasiones puede llegar tarde".

La solución efectiva, para la entidad, sería la figura de la enfermera escolar, que, "debido a su formación holística en materia de salud, se convierte en la profesional idónea para dar respuestas efectivas a las necesidades de salud de los escolares, al tiempo que garantizan la asistencia inmediata, el seguimiento y el cuidado de alumnos con enfermedades crónicas". EFE

Temas relacionados ▼



Otras noticias
